

# EDICTO

## LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA:

**HACE SABER:** Que por la Corporación Municipal en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Écija (Sevilla) en Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de septiembre de 2019, se ha acordado iniciar el expediente de deslinde del tramo de la Vía Pecuaria denominada **“Cañada Real de Don Francisco”** (titularidad de la Comunidad Autónoma Andaluza), en concreto el ramal primero comprendido entre el tramo de vía pecuaria a deslindar, que discurre o atraviesa el ámbito territorial del Sector de suelo urbanizable sectorizados SUB-S-18 “Royuela”. Se inicia en el entronque con el Cordel del Campillo, en el sitio Arca del Agua, tomando dirección Oeste, hasta el límite Este del Sector con el Suelo No urbanizable de Especial protección de Entorno a los Núcleos Urbanos, colindante con parcela proveniente de parcelación del Instituto Nacional de Colonización en la finca Ruedos de Dos Fuentes.

La relación de fincas catastrales y registrales que pueden verse afectadas por el deslinde son las siguientes:

N Ú M E R O P A R C E L A	PROPIETARIOS		DATOS DE LA PARCELA					
			CATASTRALES		REGISTRALES			
	NOMBRE	DERECHO	P O L I G O N O	P A R C E L A	ID. CATASTRAL	FINCA REGISTRAL DE ÉCIJA NÚM.	CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO (CRU/(IDUFIR)	CARGAS
1	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR-MINI STERIO DE MEDI	100,00% del pleno dominio	56	9 0 1 5	41039A056090150000B O	-	-	-
2	MARTÍN LÓPEZ JOSE LUIS	1/3 del pleno dominio con carácter privativo	56	2 1 0	41039A056002100000BL	9793	410040002551 39	Sin cargas
	MARTÍN LÓPEZ FEDERICO	1/3 del pleno dominio con carácter privativo						
	MARTÍN LÓPEZ ENRIQUE FLORENTINO	1/3 del pleno dominio con carácter privativo						
3	MODULAR DESCASUR SL	100,00% del pleno dominio	56	2 0 9	41039A056002090000B F	2844	410040003773 74	Sin cargas



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631768 WJ0CA-5CAVD-UBJGK 116F246639B3DA0C149AAE75D8FEFAABE6ED73) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\_coc=1&ent\_id=1&idoma=1



4	ROSA DELGADO EDUARDO	100,00% del pleno dominio con carácter ganancial	56	3 4 8	41039A056003480000BI	12297	410040006988 51	Servidumbre como predio sirviente a favor de la finca registral 5648
	MAQUEDA ROJAS MARIA DEL PILAR							
5	AYUNTAMIENTO DE ECÍJA	100,00% del pleno dominio	56	3 4 7	41039A056003470000B X	11270/I	410040001560 61	Sin cargas
6	JUNTA DE ANDALUCIA		56	2 0 9	41039A056002090000B F			
7	BERMUDO BLANCO, JOSÉ MANUEL	1/3 del pleno dominio con carácter ganancial	56	2 0 1	41039A056002010000B A 41039A056002010001ZS	7324/III		
	RAYA ROJANO, ENCARNACIÓN							
	BERMUDO BLANCO, RAFAEL	1/3 del pleno dominio con carácter privativo						
	BERMUDO BLANCO, JAIME	1/3 del pleno dominio con carácter ganancial						

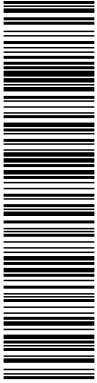
La instrucción del procedimiento comienza con las operaciones materiales de deslinde, y para tal fin se va a proceder a un "amojonamiento provisional", señalándose día para llevar a cabo el mismo: **MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 13:00 HORAS, y el lugar del encuentro será en la Rotonda que une la Ronda de la Paz, Ronda del Ferrocarril, Ronda de Los Marqueses de Peñafior y Carretera que va al Polígono La Campiña**, para el comienzo de dichas operaciones. En dicho acto se tomarán datos topográficos, detalles de los terrenos limítrofes, aparentes ocupaciones o usurpaciones, etc., se procederá al estaquillado provisional y se levantará Acta de todas las operaciones practicadas. Podrán comparecer los interesados acompañados de representantes o técnicos, y en el Acta que se levante serán recogidas las manifestaciones que se hagan por los interesados.

Lo que se hace público en el BOP, en el Tablón Mpal del Ayuntamiento y en el Tablón Electrónico del Portal Web Municipal para general conocimiento. El Edicto se encuentra expuesto en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija ([www.ecija.es](http://www.ecija.es)) en el apartado 13. Transparencia en materia de urbanismo, obras públicas y medio ambiente. 6. Planes de ordenación urbana y convenios urbanísticos, 55 se publica información precisa sobre los usos y destinos del suelo.

El expediente se encuentra para quien lo quiera examinar en las Dependencias del Área de Gestión del Espacio Urbano y Movilidad, sitas en Calle Mayor nº 2 de Écija.

EL ALCALDE, P.D. EL CONCEJAL (Resolución 2019/2067 de fecha 17/06/19) (BOP 150 de 1 de julio de 2019) Fdo. Sergio Gómez Ramos.

<p>DOCUMENTO</p> <p>FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: EDICTO DESLINDE VÍA PECUARIA CAÑADA REAL DE D. FRANCISCO</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>WJ0CA-5CAVD-UBJGK</b>  Página 3 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por :  1.- CONCEJAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO Y MOVILIDAD de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA.Firmado 18/10/2019 08:35</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>  18/10/2019 08:35</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 631768 WJ0CA-5CAVD-UBJGK 116F24663B3DA0C149AAE75D8FEFAABE6ED73) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_coc=1&ent\\_id=1&idoma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_coc=1&ent_id=1&idoma=1)

